



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Marzo de 1998

Expediente N° 8.838/97-Ref. 001/98

RES. N° 088/98

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Química de esta Facultad, mediante la cual solicita se llame a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Directivo "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos";

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/03/98, constituido en Comisión de Docencia resuelve autorizar el llamado a Inscripción;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para las cátedras de Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada, lo es por el período que finaliza el 31/7/98.

ARTICULO 3º: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado las asignaturas en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEFOS. (0347) 255408 - FAX: (0347) 255440
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 088/98

- c) Haber aprobado por los menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción. (Febrero-Marzo/97 a Febrero-Marzo/98).
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el alumno que fuere designado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría, percibirá el suplemento dispuesto por el Decreto 1610/93, siempre que se encuadre dentro de los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de seis (6) Bueno.
- b) Haber aprobado al menos dos (2) materias en el cuatrimestre / anterior al ejercicio de la ayudantía.

ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

Asignatura: FUNDAMENTOS DE QUIMICA I y FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

Titulares: Ing. Hugo Geronazzo
Prof. María Antonia Toro
Ing. Silvia Blanco

Suplentes: Dr. Guillermo von Ellenrieder
Ing. Patricia Robredo
Dra. Mónica Farfán Torres

ARTICULO 6º: Disponer que la inscripción de interesados se efectúe en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, en el Horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00, de acuerdo al siguiente detalle:

PUBLICACION: 30 y 31 de Marzo de 1998

INSCRIPCIONES: 1º de Abril de 1998 al 6 de Abril de 1998

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 6 de Abril de 1998 a Hs. 12.00

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 3 -

TELEPS. (037) 255408 - FAX (037) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 088/98

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS E IMPUGNACIONES: 7 y 8 de Abril de 1998.

IMPUGNACION: 13 y 14 de Abril de 1998

SORTEO DE TEMAS: 15 de Abril de 1998 a Hs. 09.00

OPOSICION: 17 de Abril de 1998 a Hs. 09.00

INSCRIPCIONES E INFORMES: Area Operativa de la Fac. de Ciencias Exactas - Complejo Universitario Gral. San Martin - Campo Castañares. Avda. Bolivia 5150.

ARTICULO 7o: Hágase saber con copia a los miembros de la Comisión Asesora y al Departamento de Química. Cumplido, RESERVESE.

NY
SE


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas